

## 0. DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO EN CADIZ

### 1. AREA DE IDENTIFICACIÓN

#### 1.1.- Código de referencia

**Municipio:**CADIZ

**Nombre del archivo:**ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ

**Subsistema del archivo:**ESTATAL DE GESTION AUTONOMICA

#### 1.2.- Denominación del Fondo o Colección

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO EN CADIZ

##### 1.2.1.- Tipo de Fondo

Público

Instituciones administrativas

#### 1.3.- Fechas

##### 1.3.1.- Fechas de formación

1952 - 1977

##### 1.3.2.- Fechas de creación

1952 - 1983

##### 1.3.3.- Observaciones a las fechas

ESTA DELEGACION PROVINCIAL DESAPARECIO EN 1977, PASANDO PARTE DE SUS FUNCIONES A LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUE CONTINUO HASTA 1984 EN QUE SE TRANSFIRIO LA COMPETENCIA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA. SEPARAR LA DOCUMENTACION DE UN PERIODO DE OTRO RESULTA DIFICULTOSO POR LO QUE SE HA OPTADO POR DEJARLA AGRUPADA.

#### 1.4.- Nivel de descripción

FONDO

#### 1.5.- Volumen y soporte

126 CAJAS Y 3 LIBROS

### 2. AREA DE CONTEXTO

#### 2.1.- Productor o coleccionista.

#### 2.2.- Historia Institucional o Biografía.

POR EL DECRETO LEY DE 19-7-1951 SE CREO EL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO, EN EL QUE SE INTEGRABAN LA VICESECRETARIA DE EDUCACION POPULAR Y LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO. LA ESTRUCTURA DE PROVINCIAL DEL NUEVO MINISTERIO SE BASO EN LAS ANTIGUAS DELEGACIONES DE EDUCACION POPULAR. EN 1962 SE PRECISARON Y AMPLIARON LAS FUNCIONES DE ESTAS DELEGACIONES PROVINCIALES. EL DECRETO 3319/1974, DE 28 DE NOVIEMBRE, CLARIFICA SUS FUNCIONES Y MATERIA: TODO LO RELACIONADA CON LA INFORMACION (PERIODICOS,

PUBLICACIONES, ETC.), PROMOCION CULTURAL, ORDENACION DE LAS ACTIVIDADES TEATRALES, CINEMATOGRAFICAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS EN GENERAL; TURISMO, VIGILANCIA DE PUBLICIDAD. POR ORDEN DE 27-2-1975 SE CLASIFICARON LAS DELEGACIONES PROVINCIALES EN DISTINTAS CATEGORIAS, ESTANDO ENGLOBADA LA DE CADIZ ENTRE LAS DEL NIVEL C O DE SEGUNDA CATEGORIA. TRAS LA MUERTE DEL GENERAL FRANCO SE LLEVO A CABO UNA PROFUNDA REFORMA DE LA ADMINISTRACION, QUE LLEVO A LA DESAPARICION DE ESTE MINISTERIO EN 1977. SUS TAREAS PASARON SE REPARTIERON ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO.

### ***Bibliografía.***

#### ***2.3.- Historia Archivística.***

PERMANECIO UNIDO A SU DELEGACION PROVINCIAL HASTA 1977, EN QUE SE REMITIO A LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE CULTURA LA PARTE QUE CORRESPONDIA A LAS COMPETENCIAS QUE HABIA HEREDADO. TRANSFERIDO CULTURA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, PASO A FORMAR PARTE DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DESDE DONDE PASO AL AHPCA.

#### ***2.4.- Forma de ingreso.***

TRANSFERENCIAS DE LA DELEGACION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA (28-10-1987 Y 23-4-1993)

### **3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

#### ***3.1.- Alcance y contenido.***

Aparte de la documentación puramente administrativa (correspondencia, nóminas, contabilidad, etc.) son de destacar los expedientes de instalación de antenas colectivas, sanciones en materia de hostelería, prensa y espectáculos, altas y bajas de establecimientos hoteleros, promoción del turismo, partes diarios y mensuales de exhibición de películas, control de taquilla, registro de empresas cinematográfica, etc.

#### ***3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.***

##### **3.2.1.- Identificación.**

##### **3.2.2.- Valoración y selección.**

##### **3.2.3.- Eliminación.**

#### ***3.3.- Nuevos ingresos.***

#### ***3.4.- Clasificación. Ordenación.***

-SECRETARIA

SERVICIO DE INSPECCION

-SECCION GENERAL

NEGOCIADO DE PRENSA, RADIODIFUSION Y TELEVISION Y ACTIVIDADES PUBLICITARIAS

NEGOCIADO DE ACCION CULTURAL

NEGOCIADO DE ESPECTACULOS

NEGOCIADO DE TURISMO

## 4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

### *4.1.- Condiciones del acceso.*

LIBRE ACCESO CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y DEMAS LEYES AL RESPECTO, SOBRE TODO RELACIONADO EN EL RESPETO AL HONOR Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

### *4.2.- Condiciones para la reproduccion.*

TASAS DE REPRODUCCION FIJADAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17-12-2001.

### *4.3.- Lengua y escritura.*

CASTELLANO

### *4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.*

BUEN ESTADO DE CONSERVACION

### *4.5.- Instrumentos de descripción.*

AHPCA, Inventario de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y turismo en Cádiz (1952-1983).

## 5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

### *5.1.- Existencia y localización de documentos originales.*

### *5.2.- Existencia y localización de copias.*

### *5.3.- Unidades de descripción relacionadas.*

- AHPCA, DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN CADIZ
- AHPCA, DELEGACION ESPECIAL DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.
- AHPCA, DELEGACION ESPECIAL DEL MINISTERIO CULTURA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.
- AHPCA, DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CADIZ.
- AHPCA, DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CADIZ.

### *5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección*

## 6. AREA DE NOTAS

### *6.1.- Observaciones*

## 7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

### *7.1.- Autor de la descripción.*

ALBERTO SANZ TRELLES

### *7.2.- Fecha de la descripción.*

21/02/03

### *7.3.- Fecha de la revisión y aceptación*

24/02/03